

ORD. N° 2720

ANT.:

MAT.: Solicita ajustarse al D.S. N°38/11 MMA sobre instrumental utilizado para mediciones de ruido en marco de Programa de Cumplimiento.

Santiago,

05 DIC 2016

A : **CRISTIÁN MARTINEZ DROGUETT**
ADMINISTRADOR INVERSIONES ESTANCILLA S.A.
Reserva Cora N°2, Reserva La Candelaria, Codegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DE : **RUBÉN VERDUGO CASTILLO**
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En marco del Programa de Cumplimiento de Autódromo Internacional de Codegua Resolución Exenta N°13/ROL N° D-27-2014, se informa que se han sido recibido informes de monitoreo comprometidos en dicho instrumento. Como parte de este informe se acompañan mediciones de ruido, realizadas para verificar el cumplimiento de la norma de emisión por parte del centro deportivo, medidas durante el desarrollo de las actividades propias del recinto.

Respecto de las mediciones, se informa que estas han sido realizadas con un sonómetro que no se ajusta a las disposiciones del D.S. N° 38 de 2011 del MMA, ni con la Norma Técnica N° 165 del MINSAL, en cuanto a las exigencias respecto del certificado de calibración. Se presenta, en ambos informes, un certificado que no corresponde al de fábrica, ni tampoco a uno expendido por el Instituto de Salud Pública.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de que no se invaliden los próximos monitoreos de ruido, solicito pueda tomar las acciones tendientes a subsanar este hecho, para que futuras mediciones puedan ser realizadas con instrumentos que cumplan con la regulación antes mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente.


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia del Medio Ambiente




CPH/AVT/MTR

Distribución:

1.- Autódromo Internacional de Codegua, Reserva Cora N°2, Reserva La Candelaria, Codegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CC:

- 1.- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente, Santiago.
- 2.- Jefe de Oficina, Superintendencia del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 3.- Matías Tapia Riquelme, Teatinos N° 280, Piso 8, Santiago.